



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 9 DE MARZO DE 2011**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día nueve de marzo de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Xanet Barreras Jauregi e Iñaki Saldaña Herrero.

No asiste la Concejala Amagoia Naldaiz Mingo.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 17 de febrero de 2011, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 2 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2011, que asciende a un total de TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO euros y VEINTISIETE céntimos (37.065,27 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-**

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

Exp. nº 592: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 15 de febrero de 2011, por fallecimiento.

- Exp. nº 08-011-009: Aumentar el servicio de ayuda a domicilio a 2 horas diarias. La aportación de la persona beneficiaria será del 2% del coste del servicio.
- Exp. nº 10-11-001: Aumentar el servicio de ayuda a domicilio 1 hora diaria. La aportación de la persona beneficiaria será del 8% del coste del servicio.

**IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-**

A la vista de la propuesta del concejal de deportes ante la solicitud de subvención efectuada por el club Antzar Korrikalariak para el Campeonato de Gipuzkoa de cross, categorías escolar y federado, celebrado en Lazkao el pasado 12 de diciembre, La Junta

...///...

de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la concesión de una subvención de TRESCIENTOS euros (300,00 €).

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

